tos Cada libra, estando acordado por este Ayuntamiento
q. por el dia ultimo del Corr.te se registre dha Carne
se lo noticia p.a su intelig.a y entendida Acuerda
se admita dho Cerdo al referido precio ——

Todo lo qual Acordo esta Ciudad por ante nos sus Secreta
rios de q. damos fee=

Hernando Ortiz

Antenos:

Ant.o Jph Carreras

Joaquin de Madrid

Cav.o ordinario. En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena, y Casas
Capitulares de ella la mañana de oy siete de oct.e de mil se
tecientos noventa y Nueve se congregaron á Cavildo
ordinario los Señores D. Pedro Regalado Hernando Al
caldem.or y Correg.r interino de la misma, D. Juan Bautista
Peragalo; D. Nicolas Lambertos, D. Victoriano Lopez Llanos
y D. Manuel Antonio Carreras Regidores, D. Leon
Gravel Lopez, D. Man.l Peseto, D. Joaquin de Exea, y D.n
Jacinto Lopez Diputados del Comun, y D. Justo Riquel
me, Salafranca Regidor, y Procurador Sindico gral
y acordaron lo siguiente ——

Carta orn. S. Venta de Pescado. Viose en este Ayuntamiento una Carta orn. de S. M.
comunicada por el Exmo. S. D. Jose Antonio Cavalle
ro, Secretario de Estado, y del Despacho de Gracia